

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 5.542/2011

D. Serafín Redondo Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio, Reanudación tracto sucesivo 162/2011 a instancia de Ana Belén Calderón Quintana y José Núñez Gilgado, representados por el Procurador don Cristóbal Gómez Cabrera, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca Urbana, situada en la calle Santo Domingo, antes Tejar, en Pozoblanco, señalada actualmente con el número 33, y anteriormente con los números 27. Linda por la derecha de su entrada, con la de D. José Garrido; por la izquierda, con la de D. Miguel García Amor; y por su fondo, con corrales de las casas colindantes, dando frente a Poniente. Se compone de tres cuerpos, dos de ellos encaramados, con patio, traspatio, cuadra y pozo,

sobre un extensión superficial de 260 metros cuadrados.

Finca Registral 3.624, inscrita al Tomo 241, libro 66 folio 72 del Registro de la Propiedad de Pozoblanco.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a D^a Isabel Gallego Caballero, viuda y adquirente de la por herencia de su esposo D. Juan Guijo Bejarano, titular registral de la novena parte de la finca, a D^a Anastasia-Rosalía Rodríguez Luna, D^a Concepción, D^a María Cruz, D^a Susana y D^a Raquel Rodríguez Luna, D. Andrés, D. Luis y D. Óscar Rodríguez Rubio, D^a Catalina y D^a Dominga-Felisa Rodríguez Encinas, D^a Carmen, D^a Marisol, D^a Constanza Cano Luna, Titulares Registrales de las ocho novenas partes indivisas restantes, a Ana Belén Calderón Quintana y José Núñez Gilgado como persona a cuyo nombre están catastrados y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco, a 18 de abril de 2011.- El Secretario, firma ilegible.